

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 775
 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9
 La Cantidad de \$ 30,580 TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TELEVISION SATELITAL
 INSTALADO EN EL COMPLEJO BAHIA AZUL AL PERIODO DESDE 01/08 AL 31/08 DE 2009
 Fecha de Pago 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1011942	04/08/2009	30,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 804

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		30,580
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	30,580	
Totales		30,580	30,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	30,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		30,580
Totales		30,580	30,580

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad